



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**FECHA DE PUBLICACION:**

1 de Marzo de 2021

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PSAA12-9312 de 2012 esto es, hasta el 5 de marzo de 2021 en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11 - 96, o enviarlos al correo electronico csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

**Profesional Universitario de Centros de Servicios Administrativos y Oficinas de Administración y Apoyo Grado 11 - (Administración de Empresas, Economía, Administración Pública, Ingeniería Industrial)**

MARQUE CON UNA (X)	SEDE	DESPACHO	NUMERO DE VACANTES
	BOGOTÁ	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA	1